

PRECIO DE SUSCRIPCION
Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAGO ANTICIPADO
Un número suelto 0'10 pesetas
=
Anuncios y comunicados
Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION
PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de
José Tous y de Humbert
y Librería de la Propaganda Católica
=
Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

D'ACCIO SOCIAL

No fa molt varem escriure quatre retxes sobre la falta d'educació dels atlots en aquest temps que correm, anomenant un sens-lli de defectes que molts d'ells tenen, y com aquest asunto el considere am de moltíssima transcendència, tornam ara sobre es mateix am sa bona intenció y voluntat de veure si s'hi posará un pòc da remei.

Deyem qu'els cridats a ferho eren, en primer lloch, els pares, després els mestres y per fi ses autoritats, y ja es ben bó de veure qu'els pares son els que veuen obligats a educar, ó criar, com deim en bon mallorquí, els seus fills, perquè a sa primera edat, com son petits, de son pare y de sa mare han de rebre ses primeres lliçons, lliçons que poren durá, y han de durá, per lo menos, fins que tencan edat de governarse per si mateixos, nó només, fins qu'els entreguin a un mestre.

D'aquí creim que prové tot es mal de que parlem. Si es un erro molt gran es creure que, perquè els atlots ja van a s'escola y ses atletes a sa costura, han acabat els pares de haver d'estar d'amunt ells, continuant ses seves lliçons, de ensenyarlos de creure sempre el seus superiors, a tenir respecte de ses perssones y de ses coses, de anar a l'esglesia y estar allá am sa compostura deguda y a esser, amb una paraula, uns bons atlots.

Però no es axí com ho fan molts de pares; envien els seus infants a escola o a costura y já creuen haver acabada sa seva missió; en es nostro concepte van molt equivocats. Els petits, com son a dins s'escola, estan ocupats amb ses seus treballs, propis de tal lloch y per axó mateix no fan gran dolentia, puís ademés sa vigilancia de sa mestre els te a raya; però si com surten saben que ningú els vigila ni a casa ro'is han de renyar si arriben a deshora o amb ses llibres esquexats y es vestit brut, ben segú será que pe'ls carrers y places no farán passa dreta y s'entretendrán am jochs y passatemps moltes vegades reprehsibles.

Quina educació pot tenir un atlot criat es mitx des carré d'aquesta manera? Un de dolent en fa caure una dotzena de bons y els ensenya a burlarse de tota autoritat y de fer moltes coses dolentes. Fà llástima veure amb quina prontitut corre es mal exemple y els mals modos que van aprenent amb ses seus jochs; sempre cridant y procurant enganarse uns an els altres, no tenguente cap clase de consideració, antes bé barallantse per un norrés. Axó es lo que aprenen ben aviat p'es carré, fentlo escola de pessimes costums.

L. PLANAS.

(Seguirá)

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Polonia.—En la sesión plena de todas las delegaciones, celebrada en Brest-Litowsk el primero de Febrero, reanudó Trotzki sus declaraciones a propósito de lo manifestado por Wjedew, representante del Comité ejecutivo ucraniano, diciendo lo siguiente:

En modo alguno debe discutirse lo que él a su tiempo había declarado respecto a los conflictos existentes entre la Rada de Kiew y el Gobierno de Petersburgo; que él reconocía la influencia que ejercía el que se concediese al Estado de Ucrania la independencia, pero que rehusaba en absoluto inmiscuirse en el reconocimiento de un Gobierno o de otro; teniendo en cuenta que la cuestión del reconocimiento de la delegación de la Rada de Kiew era ya un hecho.

El proceso de la independencia de Ucrania no había llegado aún a su perfecto desarrollo y en prueba de ello, los representantes de las cuatro potencias habían rehusado el inmediato reconocimiento de la independencia de Ucrania y reservado su decisión acerca de este punto para el tratado de paz.

En qué grado la situación política-jurídico internacional de Ucrania depende del porvenir, lo

demuestra el hecho que actualmente por boca del mismo presidente de la delegación ucraniana se da gran importancia al criterio de principio acerca de la modificación de la Rada de Kiew frente a la situación jurídica internacional de Ucrania.

La Rada de Kiew se niega a formar parte de la República federal rusa, y ello es una consecuencia de que en el tercer congreso de los Soviets, en el que tomaron parte los representantes del pueblo ucraniano, el Estado ruso fué reconocido como República federativa.

Trotzki, por otra parte, sin que su conducta diese margen a protestas de la delegación de la Rada de Kiew, indicó que a causa de la situación aun no bien definida de Ucrania, era necesario que precediese la conformidad de ambas delegaciones allí representadas, especialmente en lo tocante a los límites en todos los asuntos de controversia.

Esta declaración tiene también sentido negativo; esto es que todo convenio entre la Rada de Kiew y las Potencias centrales y que debido a que aún no ha tenido lugar la demarcación de las fronteras entre ambos Estados, suscitará la protesta de la delegación rusa, perderá a causa de ello su valor, caducando por sí misma.

Desde luego a los sucesos interiores de Ucrania no les incumbe ninguna jurisdicción y debido precisamente a esta circunstancia deben ser consideradas todas las cuestiones que se discuten aquí desde su aspecto material.

Este ha sido el motivo de las luchas que han tenido lugar entre los partidos que se disputan el Poder en Ucrania.

Las Potencias centrales tenían interés en conocer la verdadera situación en Ucrania para no considerar como reales los valores ficticios. Precisamente por ello quiero hacer resaltar que en muchas partes se exageran las tendencias separatistas en la Rusia revolucionaria de hoy.

En los Estados limítrofes del antiguo Imperio ruso, las clases y grupos que más abogan en favor de la idea separatista, son precisamente aquellos que bajo el antiguo régimen abogaron obstinadamente por el centralismo. No hay que ver, pues, en dicho separatismo una tendencia histórica duradera.

No es si no un medio de defensa transitorio a que han recurrido aquellos grupos que tienen miedo al poder revolucionario ruso.

Cuanto más se afirma el poder de los Soviets en todo el país, cuanto más transfieren las clases pudientes sus tendencias separatistas a los territorios limítrofes.

Si aquellos grupos vencieran en la Rusia actual se pronunciarían nuevamente en favor del centralismo. A los representantes de las Potencias centrales, naturalmente, no les es posible desempeñar en las actuales relaciones entre Rusia y Ucrania, el papel de jueces. Mantengo, por lo tanto, el punto de vista que sostuve desde un principio, a saber: tanto tiempo como la delegación de la Rada de Kiew conserve sus poderes no haré objeción contra su participación independiente en las negociaciones, pero ahora que han ingresado en la delegación rusa representantes del comité ejecutivo ucraniano, repito terminantemente que sólo podrán ser reconocidos los convenios con la Rada de Kiew si han sido ratificados por la delegación rusa.

Pidió luego la palabra el miembro de la delegación ucraniana Lubinsjky, que dijo:

Frente a las declaraciones hechas por el presidente del comité ejecutivo de Charcow y el presidente de la delegación rusa, Trotzki, juzgo necesario exponer la siguiente:

Desde un principio mantenía la delegación ucraniana el punto de vista de que los representantes en Brest-Litowsk de los estados que desean la paz, no tienen que expresarse sobre la situación interior de sus adversarios y que las luchas internas entre los diversos Estados no deberán de ningún modo ser llevadas a conocimiento del partido opuesto en las negociaciones oficiales.

Repetidas veces hubiéramos tenido ocasión de repetir las declaraciones hechas por Trotzki

sobre las relaciones entre los diversos pueblos de la antigua Rusia y sobre los nuevos Estados surgidos en su territorio, pero en vista del principio mencionado, renunciamos a tratar esta cuestión pues no deseábamos ammorar con nuestras declaraciones la autoridad de la delegación rusa.

Peró habiendo desde entonces la cuarta Rada central y universal, proclamado la completa independencia de nuestra República y habiendo sido ésta reconocida por potencias amigas, dejan de ser estas cuestiones para nosotros asuntos interiores y nuestra misión responsable hacia nuestro pueblo nos obliga a levantar una protesta contra las falsas declaraciones hechas en nuestra ausencia por Trotzki.

Nos permitimos, por lo tanto, expresar nuestro criterio sobre el estado de cosas interior de Rusia no sólo para justificarnos a nosotros mismos frente a los que asisten a estas negociaciones, sino también para conocimiento de la opinión pública de los pueblos representados aquí y cuyo modo de ver es para nosotros de tanta importancia como es para Trotzki.

En el año 1917 experimentó Rusia país poblado por tantas nacionalidades que tienen distintas misiones, y que se formaron bajo condiciones históricas distintas, la revolución que aun dura y que es de carácter nacional y social.

Los destinos de esta República fueron guiados durante este año por distintos gobiernos.

Empezó el año bajo el cetro del Emperador y después de conocer las fases de gobiernos de cadetes y socialistas coaligados, terminó con el Gobierno bolcheviki y teniendo lugar en las calles de Petersburgo ma'anzas y adoptando dicho Gobierno todas las medidas para disolver la constituyente única asamblea legalmente formada.

En un solo sentido se mantuvieron solidarios aquellos distintos gobiernos o sea en sus aspiraciones capitalistas y en su voraz deseo de estrangular los pueblos, las nuevas naciones procurando extender su poder sobre todas.

Por sus conatos se aparta el Gobierno bolcheviki sensiblemente de los ideales federales que animan a los jefes de las resucitadas nacionalidades rusas. Pero en vista que el Gobierno zarista había sido derribado por una revolución que no era solo social sino también nacional, proclamó el Gobierno bolcheviki el principio de la libre determinación de los pueblos pero solo con el fin de combatir tanto más dicho principio en su ejecución práctica. Criticó luego Lubinsjki las medidas adoptadas en Ucrania por el Gobierno bolcheviki de Petersburgo. Habló luego Czernin en nombre de la Cuádruple, declarando que es a reconoce a la república popular ucraniana como Estado independiente, libre y soberano, facultado para ultimar independientemente convenios internacionales.

DESDE CHILE

La Asociación Patriótica de la Peseta Española

El 25 de Diciembre de 1917 ha sido una fecha noble para España. Ese día, en Asamblea, se congregó la colonia española de Valparaíso y acordó crear una corporación de carácter universal, que se denominará como el epígrafe de estos renglones.

Oportunamente envié a este diario algunos informes anticipados de lo que al fin ha cristalizado de modo solemne y unánime.

Eran necesarias algunas gestiones previas para armonizar todos los pareceres y aun aunar las voluntades; pero el supremo interés de ser útiles a la Patria venció los pequeños inconvenientes, y se llegó sin dificultad alguna a la solución del gran problema.

En los periódicos de gran circulación se dió a la estampa el anuncio siguiente:

«Asamblea patriótica española. Convocatoria. Los que suscriben, presidentes de las diversas instituciones españolas de Valparaíso, convocan a todos los connacionales a una Asamblea para someter a su aprobación un proyecto de

carácter patriótico. El acto tendrá lugar el martes 25 de Diciembre, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, en los salones del Centro Español.

Valparaíso 22 de Diciembre de 1917.

Centro Español, C. Esponda; Club Español, Paulino Hernández; Junta de Reivindicación, Felipe Aparicio; Bomba España, Juan L. Ugarte; Socorros Mutuos y Beneficencia Española, Justo Ugarte; Ciclistas Españoles, Rufino Melero; Centro Catalá, Joaquín Borella; Estudiantina Española, Casiano Ceruti.»

Atraídos por la anterior invitación llenaron los amplios salones del Centro Español los compatriotas aquí residentes, y resultó lo que era de suponer, que la sesión fué un verdadero acontecimiento.

Como yo, personalmente, he tomado una parte muy activa en este asunto, cedo la palabra a *El Mercurio*, que me releva de la ingrata tarea de hablar de mi mismo. Dice así el gran diario chileno:

«Asamblea patriótica española.—Reunión en el Centro Español.—En los salones del Centro Español se reunió ayer en Asamblea la colonia española residente en este puerto y Viña del Mar, para dar su aprobación a un importante proyecto, de carácter patriótico, que fué sometido a la consideración de los asambleístas por los señores presidentes de las diversas Sociedades que tienen aquí constituidas los hijos de la madre Patria.

Abierta la sesión por D. Paulino Hernández, presidente del Club Español, como decano de la colonia, dió lectura a un conceptuoso documento, de índole expositiva, D. Felipe Aparicio, presidente de la Junta Española de Reivindicación Nacional, aceptando su contenido por aclamación la distinguida y numerosa concurrencia.

La Asamblea proclamó seguidamente presidente honorario de la nueva institución, organizada en ese momento a D. Francisco R. Martínez, iniciador de ella, acordándose convocar a una segunda reunión a los españoles con el fin de que elijan el personal de la Junta de la Sociedad, que se denominará Asociación Patriótica de la Peseta Española.

Se proponen los españoles, según se manifestó, incorporar a sus costumbres públicas la obligación de contribuir con una peseta mensual individualmente como cuota mínima, al engrandecimiento de su país, mientras residen en el extranjero, tributación que ascendería a tres millones de pesetas mensuales por lo menos, con cuyo dinero, acumulado en el Banco de España, emprenderían importantísimas empresas de orden cultural y material.

Se tiene la idea, desde luego, de fundar una Universidad de nuevo sistema, que pueda ser la mejor del mundo, componiendo su personal docente los sabios más ilustres de todo el globo, sin distinción de nacionalidades ni creencias; y por la progresiva incorporación de millones de pesetas tributadas por los españoles expatriados se llegaría a solucionar importantísimos problemas internos de la Península, entre otros el regadío del suelo para el fomento agrario, la repoblación forestal de las estepas con especies valiosas, la dignificación del campesino por diferentes medios, y así sucesivamente.

El siguiente párrafo del trabajo leído por *El Bachiller Alcañices* expresa con claridad los propósitos de la colonia española:

«Ha sido España la nación ilustre que escribió la más noble y bella de las páginas de la Historia universal; si el proyecto a que se refieren estas palabras se convierte en una realidad, podremos decir, con legítimo orgullo, que no ha concluido el ciclo de nuestros anales sobresalientes, porque iniciamos la era de las conquistas modernas no con el filo de las espadas, sino con las armas inofensivas y adorables de la ciencia y el amor a los hombres, ya que nuestro egoísmo no nos lleva a desear sólo la salud de nuestra Patria cuando ambicionamos que ella sea la más culta y rica de las nacionalidades en que se divide la tierra.»

A lo dicho por *El Mercurio* debo agregar que la colonia española, en una segunda sesión, eligió la siguiente Junta directiva de la nueva Sociedad, de la que figura al frente el presidente del Banco Español de Chile, Sr. Rioja. He aquí el personal de la Junta:

Presidente, D. Fernando Rioja; vicepresidentes, D. Manuel González y D. Eladio de Artaza; tesorero, D. Ponciano Sanz; secretario, D. Felipe Aparicio; consejeros: D. Paulino Hernández, D. Ramón Ugarte, D. Francisco Arrieta, D. Francisco de Caso, D. Constante Esponda, D. Joaquín Borella, D. Justo Ugarte, D. Elías Ahuja, D. Felipe Nestares, D. Armando Gutiérrez; subsecretario, D. Arturo García.

La Junta fundadora de la Asociación Patriótica de la Peseta Española repartirá próximamente un expreso y clarísimo mensaje en todas las naciones de América para que los connacionales constituyan en ellas corporaciones semejantes con el fin de proceder a formar el censo español en el Nuevo Mundo, y seguidamente a la recaudación de una peseta, cuota mínima; los que por su situación financiera quieran pa-

gar más, lo podrán hacer a medida de su deseo. Todos los fondos se remitirán a Madrid, al Banco de España.

En España se instalará una Junta nacional, compuesta de S. M. el Rey, del ministro de Instrucción pública y del director del Banco de España. Se pedirá la venia a Su Majestad y se rogará al ministro y al director del Banco que acepten los puestos que se les asigna. La Junta nacional así formada, será la encargada de llevar a la práctica los proyectos de las Sociedades que se adhieran al movimiento iniciado por la colonia de Valparaíso.

Se calcula que, si responden todos los expatriados al llamamiento, se podrán reunir mensualmente más de tres millones de pesetas.

Habrà que trabajar con fe; pero si todos se deciden a demostrar de una tan sencilla y práctica manera su amor a la Patria, el éxito será asombroso.

EL BACHILLER ALCAÑICES.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

El Gobernador civil ha publicado una circular dirigida a los Alcaldes notificándoles que quedan incurso en la multa de 25 pesetas, todos aquellos que no presenten a la Junta provincial de Subsistencias las relaciones juradas de los artículos de primera necesidad que se previenen en el Real decreto de 21 diciembre último.

DE LA PENINSULA

El gerente de la Casa armadora del «Giralda», Sr. Oliva, celebró ayer mañana una conferencia con el ministro de Marina, y por la tarde volvieron a conferenciar, y a lo que parece, fué autorizado por el ministro de Marina para referir a los periodistas los extremos de la conferencia en la siguiente nota oficiosa:

«Nos ha manifestado el señor ministro de Marina que el Gobierno, perfectamente informado de la veracidad de los hechos y la declaración comprobada por los oficiales, tripulantes y capitán del «Giralda», relativa al hundimiento del mismo, encuentra motivos justificados para producir cerca del Gobierno imperial una reclamación diplomática, más enérgica, exigiendo la satisfacción debida y encaminada a una posible eficacia.

No existiendo duda de que ejercía navegación de cabotaje, estaba amparado por un indiscutible derecho, por su pabellón nacional y leyes vigentes aplicadas al tráfico interior marítimo, que por ningún concepto pueden ni deben los armadores españoles restringir el tráfico nacional de cabotaje a determinadas mercancías, consideradas por las leyes de nuestra nación de legítimo tráfico entre los puertos españoles, no siendo admisible teoría alguna que considerada aplicable entre naciones beligerantes produzca derechos coercitivos dentro del territorio español, y que convencido el Gobierno de la obligación ineludible que tiene de amparar y hacer respetar los derechos de los ciudadanos españoles dedicados al legal tráfico marítimo, tan indispensable para las necesidades nacionales, está dispuesto a proceder con la energía que las circunstancias exigen para la deseada tranquilidad de los tripulantes y garantías de los intereses navieros.»

—El director general de Comercio facilitó ayer la siguiente nota oficiosa:

«Una importante revista financiera, generalmente bien informada, recoge y comenta las cifras que se han publicado fijando los fletes para la importación de trigo de la Argentina y carbón de Inglaterra, y lo hace con manifiesto error, que me veo en el caso de rectificar, en ausencia del ministro de Fomento.

No cree dicho periódico que sea verdad que se ha fijado el flete de 109,50 pesetas por tonelada de trigo, y afirma rotundamente que «es todo lo contrario», y que los navieros «se han negado a hacer el servicio en esas condiciones, ni al doble», y que han dicho «que preferirían poner los barcos a la disposición del Gobierno, para que éste se incaute de ellos».

Pues bien; el servicio se está realizando; los navieros firman las pólizas de fletamento, sin protesta, a 109,50 pesetas por tonelada; ha llegado a Cádiz el «Infanta Isabel de Borbón»; está a punto de llegar el «Urko-Mendi» y el «Cataluña»; se han requisado 14 barcos, que traerán 50.000 toneladas de trigo, y a medida que el comisario de Abastecimientos participa a la Dirección de Comercio que tiene nuevos contratos de trigo firmados, el Comité del Tráfico marítimo, con el concurso de la representación de los navieros, hace en el acto la designación de nuevos buques.

Lo que hay en este servicio es que no se trata de un convenio con los navieros, sino de un acuerdo de gobierno. Los navieros creen, en efecto, que se les impone un gravamen excesivo, que supondrá para ellos una pérdida, cuando menos, de 60 millones de pesetas, y aspiran, para conseguir alguna compensación, a terminar dichas importaciones, encargándose ellos mismos de la adquisición de trigos, y para ver si pueden llegar a una solución satisfactoria,

están celebrando estos días conferencias con el comisario general de Abastecimientos.

En la apreciación del otro servicio de importación de carbón y exportación de fruta, también debo rectificar un error. El flete al Cantábrico, por tonelada de carbón, es sólo de 57 pesetas, a cuya cifra hay que añadir la que importe el seguro de guerra, que cobrará el Comité Español de Seguros; y, en este último servicio, debo declarar que, después de gestiones muy laboriosas, hechas por el Comité del Tráfico marítimo, y en las que tuvo que intervenir personalmente, en más de una ocasión, el ministro, se ha conseguido el asentimiento de los navieros, que se han comprometido a organizar y realizar el servicio en los plazos fijados por el Gobierno.»

—La Junta Central del Censo electoral ha dirigido a los presidentes de las provinciales una circular recordando de una manera expresa los preceptos del artículo cuarto de la ley electoral y la obligación que él impone a los presidentes de las mesas electorales de las poblaciones en que residan las respectivas Juntas, de llevar ellos mismos y los interventores nombrados por los candidatos, o los adjuntos, en su defecto, directamente desde los colegios a las Secretarías de las Juntas provinciales o de la Central, los pliegos en que las mesas de las secciones electorales remitan las copias de las actas de su constitución, en las condiciones que la ley determina, por lo cual ni las Juntas municipales del Censo pueden disponer, ni las mesas cumplir orden alguna que altere el procedimiento señalado dentro del que cabe.

También dispone que la entrega de las copias de las actas de constitución de la mesa y de la elección verificada, se haga en un solo pliego cerrado, certificándose y detallándose en la cubierta de éste que contiene ambos documentos.

Además, se recuerdan otros preceptos y circulares relativos a actos electorales.

—En el ministerio de Hacienda han facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Interesado del Banco de España, por real orden del ministerio de Hacienda, que el establecimiento incluyera en sus listas de créditos a los sindicatos agrícolas comprendidos en el artículo octavo del reglamento para la aplicación de la ley de 28 de enero de 1906 en virtud de gestión hecha con este objeto por el ministerio de Fomento, el Consejo de gobierno del Banco ha acordado que así como según la real orden de 28 de julio de 1915 todo sindicato agrícola, antes de ser incluido en las listas de crédito, había de justificar que se hallaba en posesión de la real orden de reconocimiento expedida por el ministro de Hacienda a propuesta del de Fomento, en lo sucesivo se estimará cumplido este requisito por los sindicatos que justifiquen haber sido inscritos en el registro especial en virtud de lo dispuesto en el artículo octavo del reglamento de 16 de enero de 1908, reconociéndoles el establecimiento personalidad jurídica y quedando en condiciones de poder ser incluidos en las listas de crédito según las circunstancias y solvencia de cada sindicato.

SECCION LOCAL

Conforme estaba anunciado, el Domingo próximo pasado tuvo lugar en la Sociedad de Beneficencia «Caja Rural de Felanitx» la Janta General ordinaria en la que se posesionó del cargo de Conciliario el Sr. Alcalde de esta ciudad, D. Salvador Valls de Padrinas.

Del Balance que leyó el Sr. Presidente D. Miguel Caldeney Pro. tomamos las siguientes notas:

Saldo de la cuenta de Préstamos . . .	32.401'43
Id. de Ctas. corrientes deudoras . . .	69.143'00
Id. de Ctas. corrientes acreedoras . . .	14.950'27
Id. de Depósitos voluntarios . . .	41.331'00
Id. de Libretas de ahorro . . .	74.172'50
Id. de Fondo de Reserva . . .	5.943'78
Movimiento total 589.893'96 ptas.	
Ganancia líquida 1.517'35.	

Seguidamente se procedió al sorteo de los talones que deben amortizarse, correspondiendo a los números 1, 3, 22, 38, 49, 53, 67, 82, 89, 99, 126, 131, 144, 147, 157, 159, 190, 194, 211, 229, 231, 235, 237 y 242.

También resultaron premiadas por sorteo, por mayoría de imposiciones y de mayor cuantía, las siguientes libretas:

Con 10 ptas., libreta n.º 460.

Con 5 ptas., libreta n.º 567.

Con 1 ptas., libretas números 1, 4, 8, 13, 21, 41, 63, 70, 82, 94, 99, 101, 107, 130, 154, 161, 188, 200, 201, 205, 209, 214, 223, 224, 225, 231, 242, 243, 245, 267, 272, 273, 275, 278, 283, 284, 297, 303, 308, 313, 318, 322, 323, 325, 346, 348, 352, 353, 365, 380, 382, 390, 401, 406, 409, 420, 432, 454, 457, 468, 472, 473, 476, 492, 501, 503, 508, 509, 531, 537, 540, 542, 573, 582, 592, 593 y 596.

Se acordó también que las tasas de intereses

que regirán durante el presente año sean las siguientes:

Talones amortizables serie B (para socios) al 5 por ciento. Depósitos voluntarios, los mismos tipos anteriores. Libretas de ahorro: hasta el límite de 100 ptas., al 4 por ciento; hasta 250, al 3 y medio por ciento; y de 250 ptas. en adelante, al 3 por ciento.

Préstamos, al 5 y medio por ciento.

Se convoca a los señores socios de la Caja Rural para mañana a Junta General extraordinaria para verificarse la subasta del remanente de útiles y máquinas.

El lunes último tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Nicolás de Palma el enlace matrimonial de dos paisanos nuestros: el joven Notario de Selva D. Jaime Puig Barceló y la bella y distinguida señorita D.^a Antonia Arnau Vadell.

Fueron padrinos por parte de la novia su hermano D. Pedro y el diputado D. Salvador Vidal; y por parte del novio su hermano D. Nicolás y su primo el jefe de Telégrafos de esta ciudad don Manuel Oliver.

Deseamos a los recién casados inacabable felicidad.

El Carnaval apenas ha dado aquí señales de vida. Transcurren sus últimos días y nada ha denotado en nuestras calles siquiera reminiscencias de las expansiones carnavalescas de otros tiempos. Bailes, disfraces, batallas de confetti y serpentinatas, todo está en rápida decadencia, dando, como quien dice, las últimas boqueadas.

Y es que a la crítica situación por que atravesamos hay que añadir la innegable aversión con que la generalidad del pueblo mira estas gastadas diversiones, que al hacerse grotescas y ridículas en su degeneración, han perdido lo poco de atractivo que pudieran tener cuando se veía en ellas algo de buen gusto y de honesto aunque bullicioso pasatiempo.

No habiendo sido posible publicar hoy la reseña de la última conferencia dada por D. Manuel Oliver en «La Protectora», la retiramos para el número próximo.

Mañana no habrá conferencia. La del domingo siguiente correrá a cargo de nuestro buen amigo el Archivero D. Antonio M.^a Peña.

Mañana termina el plazo de recaudación voluntaria del primer trimestre de la contribución sobre riqueza rústica, urbana e industrial.

La cobranza se verifica en el domicilio del Recaudador, calle Prohisos.

Durante la mañana del lunes próximo permanecerá en esta ciudad el Recaudador de contribuciones de Manacor, para que nuestros convecinos puedan satisfacer en el lugar de costumbre las cuotas impuestas por fincas rústicas y urbanas pertenecientes a aquel término.

El día 22 de Enero último falleció en Barcelona la virtuosa señora D.^a Ana Pablo Guibarnau, madre de nuestro amigo D. Diego Morey, oficial de la Intervención de Hacienda de Baleares y persona que cuenta aquí con muchas amistades.

Rogamos a Dios por el alma de la difunta y enviamos al Sr. Morey y a su familia nuestro más sentido pésame.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 1.^o del corriente, obtuvieron un premio de 300 pesetas cada uno los billetes números 33.992 y 33.994, despachados en la Administración de esta ciudad.

La Comisión organizadora de los bailes del Círculo Liberal Conservador nos suplica hagamos público que en los tres últimos días de Carnaval se concederá un premio a la máscara que concurra mejor vestida, a juicio del jurado calificador, y otros cuatro premios por sorteo entre las demás disfrazadas.

La Academia militar establecida en esta ciudad va a reanudar el periodo de enseñanza oficial de la instrucción a los mozos que deseen obtener las inmensas ventajas que la ley concede a los que ostenten el certificado que estas Academias expiden a sus alumnos a la terminación del curso.

Los que deseen informes pueden pedirlos en las oficinas, Parras, 8.

Hemos recibido un ejemplar del folleto publi-

cado a raíz de la Asamblea de Alcaldes celebrada en el Palacio de la Diputación de Baleares el día 1.^o del actual.

Su contenido está dedicado a Mallorca y a la Junta provincial de Subsistencias. En él se hace una reseña de la Asamblea, se da un detalle de los artículos de consumo corriente aquí y de las cantidades que de clase sobran por término medio, de los que se exportan circunstancialmente y de los que se importan cada año. Se puntualiza la creación de mesas reguladoras, preferencias de trastes, premios a la abundancia, etc., tratando de mejorar las condiciones onerosas de la vida para el proletariado, fijando para él un jornal mínimo que asegure su subsistencia. Por último se insertan las conclusiones aprobadas por la Asamblea y que fueron presentadas por los reunidos al Sr. Gobernador.

El precio del almendrón ha mejorado algo durante la presente semana.

Hoy se paga en este mercado a razón de 73'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

SECCION RELIGIOSA

En la iglesia parroquial empezarán el miércoles próximo los sermones cuaresmales, que estarán a cargo del Rdo. D. Antonio Artigues.

En la iglesia de San Agustín se celebrará mañana la misa mayor a las ocho y media, y por la tarde, después de vísperas, continuará el novenario a Nuestra Señora del Socorro.

El jueves empezará la predicación cuaresmal, a cargo del Sr. Custos de la misma iglesia.

En San Alfonso, mañana por la tarde rosario con exposición del Santísimo y continuación de los siete domingos con sermón por un Padre de la Residencia. Por la noche, rosario y reserva.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 2 de Febrero de 1918

La presidió el señor Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas, con asistencia de 15 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado por el arbitrio Transporte de reses la suma de 18'80 pesetas.

Se aprobó la liquidación de la recaudación íntegra habida por dicho arbitrio durante el mes de enero último.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio, y los de recomposición de caminos se acordó pasen a informe de la Comisión de obras.

Se concedió permiso a Juan Nicolau Gilart para abrir un portal de cochera en la fachada de su casa calle del Sol.

Se concedió permiso a Martín Vicens para construir una casita contigua al camino que conduce al monte Calvario.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Se verificó el sorteo de los Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el presente año.

Se enteró el Ayuntamiento de la Asamblea de Alcaldes verificada en Palma para tratar de las subsistencias.

Se dió amplia facultad a la Comisión para cobrar el crédito que tiene el Ayuntamiento contra D. Antonio Sagrera Bauzá.

Se acordó que el relojero D. Miguel Ponsetí proceda a la limpieza del reloj público y que se encargue de su cuidado.

Se enteró el Ayuntamiento de las denuncias hechas por la guardia rural durante la presente semana.

Se acordó quitar el motor de la fuente pública de Santa Margarita en vista de que ha subido el nivel de las aguas.

Y se levantó la sesión.

BANCO DE FELANITX

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de lo que previene el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente mes a las dos y media de la tarde en el domicilio social.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Accionistas.

Felanitx 7 Febrero de 1918.—Por el Banco de Felanitx: El Gerente, Miguel Massutí.

EDICTO

Don Salvador Valls de Padrinas Pov. Alcalde Constitucional de la Ciudad de Felanitx Provincia de las Baleares.

Hago saber: que el Ayuntamiento en sesión de ayer verificó el sorteo de los Vocales Asociados que juntamente con el Ayuntamiento han de construir la Junta Municipal que ha de regir durante el presente año y resultó que quedaron elegidos los Señores siguientes:

Sección Primera.—Don Rafael Adrover Banús, Sitjar 13.—D. Mateo Rosselló Veyñ, Prohisos 11 y D. Salvavador Escalas Adrover, Fuente.

Sección Segunda.—Don Miguel Riera Mestre, Pla-Sección Tercera.—Don Nadal Sureda Obrador, Juavert 41.—D. Francisco Porteza Cortés, Huertos 45 y D. Sebastian Mesquida Riera, Convento.

Sección Cuarta.—Don Cristóbal Suñer Uguet, Convento 45.—D. Sebastian Bonnin Miró, Huertos 55 y D. Miguel Valls Bonnin, Huertos 41.

Sección Quinta.—Don Manuel Sucino Gallego, Calafiguera 75.—D. Lorenzo Sagrera Rovira, Mar 2 y D. Jaime Barceló Obrador, Call 27.

Sección Sexta.—Don Juan Caldentey Gelabert, Soler 20.—D. Pedro Antonio Obrador Veyñ, Juavert 91 y D. Antonio Sansó Vicens—Obispo Puig 21.

Lo que se hace público para los consiguientes efectos.

Felanitx 3 Febrero 1918.

Notas agrícolas

Resultados negativos de algunos ensayos de abonos en el cultivo del olivo

II

En un artículo anterior nos ocupamos de algunas causas que originan resultados negativos en el empleo de abonos químicos en el cultivo del olivo; hoy terminaremos este asunto con otras consideraciones también de gran interés.

Muchas veces los abonos minerales aumentan notablemente la cosecha de aceituna, de modo que el gasto de abonos no solamente está compensado con el valor de la sobreproducción de aceituna, sino que queda buen beneficio neto. Sin embargo, no pocos olivicultores creen en tales casos que el abono no ha dado resultado. ¿Por qué? Sencillamente porque se han contentado con apreciar el efecto á simple vista y no han ejecutado bien el ensayo hasta el fin.

Para conocer con toda seguridad el beneficio que los abonos proporcionan es indispensable escoger varias parcelas iguales (con igual número de árboles), una ó dos de las cuales se dejarán sin abonar, fertilizando las otras con diferentes fórmulas de abonos. Y es preciso, no nos cansaremos de repetirlo, hacer la recolección de las distintas parcelas separadamente, pesando del mismo modo los productos. El ojo engaña, pero la balanza, no.

Cuántas veces hemos oído decir á los olivicultores: "En mis olivos los abonos no han dado resultado", o bien "la potasa no creo sea necesaria en mis olivares"; y al preguntarles las cifras de cosecha de parcelas con abonos o sin abonar, con potasa o sin ella, nos han respondido que no han establecido tales parcelas iguales, o bien, si las han elegido, se han contentado con visitar el olivar un par de veces y con la apreciación á simple vista dieron por terminada la experimentación. Si hubieran continuado el ensayo hasta el fin, pesando separadamente los productos varios años seguidos, se habrían convencido de los grandísimos beneficios que en la mayoría de los casos producen los abonos en el cultivo del olivo.

Para terminar, aconsejamos ensayen los agricultores, una vez concluida la guerra, la siguiente fórmula por pie de olivo:

1 y 1/2 kilogramos de superfosfato de cal.

3/4 id. id. sulfato de amoníaco.

1/2 id. id. cloruro ó sulfato de potasa.

AADEY.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de esta ciudad hay billetes en venta del sorteo del día 15 de febrero á 4 pesetas décimo.

SE ALQUILA la planta baja de la casa número 8 de la Plaza del Arrabal.

Informarán en casa de los propietarios, Hijos de Agustín Fuster.

ANTONIO VAQUER

SASTRE

24, Calle Mayor, 24

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Solamente por quince días

a contar desde la fecha

SE VENDE la casa número 11 de la calle de Pizá. Para informes dirigirse a D. Andrés Riera, calle Castellet.

MANUEL PLAZA SASTRE

Recibidos los géneros propios para la presente temporada.

CALLE CADENA, ESQUINA SANTA EULALIA

PALMA = ANTIGUA CONFITERIA ROSSELLO = PALMA

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST

per Mossen JUAN AGUILÓ

Obra premiada en el Certamen hagut entre el Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor D. Pere Juan Campins Bisbe d' aquesta Diócesis l' any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pesetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

LOS MAS IMPORTANTES DE LAS BALEARES Grandes Almacenes SAN JOSÉ

DE

VIUDA DE IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Mercería, Zapatería, Sastrería, Camisería, Generos de punto Géneros blancos y Artículos de novedad, Pañería, Lanería, Sedería Alfombras y Objetos para REGALO.

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTES DE COK

d cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat per menjar y viure.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada una dels rams indicats y molts altres.

Se quarta edició, que se ha posat en venta, está aumentado amb moltes receptes per cuyna pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de le cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.— Se ven á s' imprenta de quest setmanari, carrer major 41, y á ses principals llibrerias de Palma.

A EQUITATIVA DOS E. U. DO BRAZIL

SEGUROS SOBRE LA VIDA CON SORTEOS SEMESTRALES EN METÁLICO

Subdirector en Baleares: PEDRO J. PALMER, calle Pelaires, núm.º 55.—Palma.

Quien viva de su trabajo y sostenga con él a personas queridas, no olvide que sólo un seguro de vida le podrá proteger en caso de muerte.

El 15 de octubre se celebra en Madrid, ante Notario, el 21.º sorteo de pólizas de asegurados españoles. Dará detalles: D. Antonio Compañy—S'Horta—Felanitx.

ALMACEN de NOVEDADES para SEÑORA

LAS MONJAS

CARLOS ALABERN = DE MALLORCA.PALMA

erfa—Sedería—Ropa blanca—Alfombras—Paraguas—Tapias—Lencería
Género de punto—Tules en pieza—Chalitos y Torpedos tul alta novedad—Man-
tillas, blonda legitima—Crespones—Mesalinas—Maravillosos en negro y
blanco para trages de novia—Tules para mantos.

Especialidad en artículos EGROS para LUTOS

Esta casa no dá cupones, pero vende sus artículos un 10 por ciento más baratos.

LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de cabatlero marca PO PULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores

SERVICIOS PROVISIONALES

de la «Isla Marítima»

Con motivo de las reducciones autorizadas las comunicaciones marítimas serán las siguientes:

Salidas de Palma para la Península

Domingo a las 8 y media para Barcelona.

Martes a las 12 tarde para Valencia (escala Ibiza).

Miércoles a las 8 y media noche para Barcelona.

Jueves a las 12 tarde, para Alicante (escala en Ibiza).

Viernes a las 6 y media tarde, para Barcelona.

Salidas de la Península para Palma

Martes a las 8 y media noche, de Barcelona.

Jueves a las 12 tarde, de Valencia (escala en Ibiza).

Viernes a las 8 y media noche, de Barcelona.

Sábado a las 12 tarde, de Alicante (escala en Ibiza).

Domingo a las 6 y media tarde, de Barcelona.

Salidas de Ibiza

Martes a las 8 noche, para Valencia.

Jueves a las 8 noche, para Alicante y a las 12 noche para Palma.

Sábados a las 12 noche para Palma.

DIETARIOS

Y

CALENDARIOS AMERICANOS

DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

para 1918

Se venden en esta imprenta á precios baratísimos.

OLEORETINE

Oleoretine, no es un mero producto de Perfumeria, sino una Preparación Científica que evita y cura la calva.

Remedio el más eficaz de los conocidos. Exito indiscutible.

Véndese al precio de 5 pesetas frasco en todos los almacenes y farmacias.

VENTA DE UNA CASA

Se vende a voluntad de su dueño una casa calle de la Caridad esquina a la de la Verónica, números 27 y 29, que forma dos habitaciones distintas con las dependencias necesarias para vivir dos familias.

Para informes dirigirse a D. Antonio Artigues calle Mayor número 52.